

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME ARGENTINA N° 268**

**Período: 16/12/06 al 22/02/06**

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Placas conmemorativas en unidades militares
- 2.- Garré entregará diplomas a oficiales y suboficiales
- 3.- Causa Fábrica Militar de Río Tercero: denuncian a Estévez
- 4.- Garré y la profundización de temas de DD.HH. en formación militar
- 5.- Voladura de Fábrica Militar de Río Tercero: Stornelli ratifica denuncia
- 6.- Entrevista del diario *La Nación* al conjuer Diego Estévez
- 7.- Kirchner y una alusión a López en un acto militar
- 8.- Designaciones en la esfera castrense
- 9.- No juzgarían a Cavallo en España
- 10.- Cámara Federal y decisiones sobre la (mega)causa ESMA
- 11.- Ascensos en las tres Fuerzas Armadas
- 12.- Asenso *post-mortem* para el coronel Alberte
- 13.- Ratifican al conjuer de la voladura de la FM de Río Tercero
- 14.- Megacausa ESMA: Resolución de Torres
- 15.- Extradición del ex marino Cavallo

16.- Falleció el Gral. Juan Alberto Pita

17.- Nuevo presidente en el Círculo de Generales Retirados

1.- Placas conmemorativas en unidades militares

El Ministerio de Defensa, mediante la Resolución 1309, dispuso que en las unidades militares donde hayan funcionado centros clandestinos de detención durante la dictadura se colocarán placas conmemorativas que mostrarán el nombre con el que se conocieron esos lugares.

La resolución así lo dispone justificando que "es responsabilidad del Estado generar condiciones para el ejercicio colectivo de la memoria ante las actuales y futuras generaciones" a través de estas placas, designando a la Secretaría de Derechos Humanos como coordinador en la colocación de esas placas. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 16.12.06).

2.- Garré entregará diplomas a oficiales y suboficiales

En el marco del cierre del "Seminario Permanente de Derechos Humanos y Ciudadanía en el Contexto Democrático", la ministra de Defensa Nilda Garré hará entrega de diplomas a los oficiales y suboficiales de la Fuerza Aérea que asistieron a cada una de la jornadas, acto que se llevará a cabo en el Edificio Cóndor, sede de la Aeronáutica Militar. (Ver diario *La Nación*, sección Breves, 17.12.06).

3.- Causa Fábrica Militar de Río Tercero: denuncian a Estévez

El fiscal federal Carlos Stornelli denunció ante el Consejo de la Magistratura al juez *ad hoc* de la causa por la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero, Diego Estévez Lo acusó de arbitrariedad e irregularidades en la sentencia que sobreescribió a seis militares, de emplear en ella elementos que no están en el expediente, ignorar pruebas y testimonios y actuar como un defensor de los oficiales acusados.

A ello se le suma el propio reconocimiento de Estévez de que para sostener la teoría del accidente en su fallo había copiado una fórmula de la página *rincondelvago.com*, a lo que el conjuer replicó que "el error es desconocer la validez de Internet como fuente de información".

Stornelli aclaró en su denuncia que el fallo de Estévez, que él y la querellante Ana Gritti apelaron, se conoció cuando él estaba por investigar a funcionarios del gobierno de Carlos Menem. Es decir, un nivel de posibles responsables muy superior al de los oficiales del Ejército acusados.

Las supuestas irregularidades no terminarían allí: Stornelli, además, cuestionó que el juez imputara a testigos que abonaban la tesis del atentado, mientras sobreseía a un testigo que había mentado para intentar respaldar la tesis del accidente, tesis que finalmente fue la empleada por el juez en su resolución. Es por ello que el fiscal federal pidió que, mientras se lo investigue, Estévez sea apartado de la causa por las explosiones que el 3 de noviembre de 1995 mataron a siete vecinos, hirieron a centenares, y devastó al menos media ciudad de Río Tercero. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 19.12.06).

#### 4.- Garré y la profundización de temas de DD.HH. en formación militar

En el marco de la ceremonia por la clausura del “Seminario Permanente de Derechos Humanos y Ciudadanía en el Contexto Democrático”, la ministra de Defensa Nilda Garré anunció la decisión de profundizar la incorporación de temas vinculados al respeto de los derechos humanos en la formación militar. Sus palabras fueron: "No alcanza con que los militares se sientan obligados a respetar los derechos humanos, sino que deben sentirse sujetos de los derechos humanos por su condición de ciudadanos". La ministra y el brigadier Normando Constantino, recientemente nombrado jefe de la Fuerza Aérea, anunciaron para el 2007 iniciativas similares a este primer seminario, del que participaron cerca de 40 oficiales y suboficiales de la Aeronáutica. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 19.12.06).

#### 5.- Voladura de Fábrica Militar de Río Tercero: Stornelli ratifica denuncia

El pasado 19 de diciembre, el Consejo de la Magistratura dedicó una sesión de emergencia a tratar el caso de las denuncias que el fiscal federal Stornelli realizó en contra del conjuce Diego Estévez, a cargo de la causa en la que se investiga la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero. El cuerpo que elige y contra a los jueces decidió citar a Estévez para el 21 de diciembre próximo. Es que el juez *ad hoc* sorteado para la causa es acusado de varias faltas graves que atentan contra el desarrollo de la causa y la aproximan más a la prescripción, entre las cuales pueden nombrarse su descarte del informe de especialistas de la Universidad Nacional de Córdoba y la dictaminación de una sentencia en la que sobreseyó a todos los militares imputados, dejando a la causa sin acusado alguno. Convocado ayer para que ratificara su denuncia, el fiscal Stornelli dijo a los integrantes del Consejo de la Magistratura: "si hay un pacto de silencio, esta resolución es funcional (...) Garantiza que nadie vaya a juicio y que el peritaje, que es lo mejor que se hizo en esta causa, no sea debatido en un juicio oral que podría comprometer a otras personas". Después de escuchar el testimonio del fiscal, los consejeros aprovecharon que estaba en la sala Horacio Viqueira, abogado de la querellante Ana Gritti, y lo llamaron como testigo. De su declaración surgió un dato hasta entonces desconocido que alarmó a la consejera kirchnerista Diana Conti, presidenta de la Comisión de Acusación. El abogado relató que Estévez había procesado por

falso testimonio a dos policías que dijeron haber visto un movimiento sospechoso en la fábrica horas antes de la explosión.

Normalmente, cuando en una investigación un juez descubre la posible comisión de otro delito, lo denuncia para que lo investigue otro juez: no lo juzga él mismo porque no es competente.

Ante el cuadro imperante, se espera que durante el día 21 la declaración de Estévez ante el Consejo de la Magistratura sirva para arrojar luz al asunto. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 20.12.06).

#### 6.- Entrevista del diario *La Nación* al conjuer Diego Estévez

Luego de la acusación que efectuara contra el conjuer Estévez ante el Consejo de la Magistratura el fiscal Stornelli, el diario *La Nación* efectuó una entrevista telefónica con el magistrado.

El abogado Diego Estévez salió sorteado como conjuer en la causa que investiga la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero ocurrida en el año 1995, asociada con un encubrimiento de la venta ilegal de armas a Croacia y Ecuador. La causa estuvo siempre atravesada por la polémica, pero las recientes decisiones del conjuer Estévez despertaron el escándalo en la opinión pública y en los propios funcionarios del Gobierno, al punto de llevar al fiscal federal Carlos Stornelli a acusarlo frente a la institución que nombra y controla a los jueces.

Una de los últimos hechos acaecidos fue la incorporación de información específica a la causa por parte de Estévez, utilizando para ello una página en internet denominada [www.rincondelvago.com.ar](http://www.rincondelvago.com.ar).

Antes de comparecer para efectuar el descargo sobre las aseveraciones de Stornelli, Estévez afirmó lo siguiente:

- “Cuando llegué a la conclusión de que no existían rastros de los autores materiales ni de la conexión de la explosión con el tráfico de armas, analicé el peritaje químico que decía que se había tratado de algo intencional y me di cuenta de que carecía de información científica básica”.
- “No se había informado qué era el TNT. Entonces entré en Internet... Hay como 100 sitios en español que dan la definición del TNT. Y entre esos sitios estaba éste, que en realidad no es Rincón del Vago: arriba dice Starmedia [en realidad, esa una publicidad de ese portal]. Ahí la información está bien desarrollada y los datos fueron compulsados con información de distintos científicos”.
- “...aclaro que no bajé una monografía, sólo transcribí la fórmula del TNT. Negar Internet como fuente de información, cuando fue debidamente cotejada, es un error. Es una excelente fuente de información”.

Estévez deberá comparecer el próximo 21 de diciembre ante el Consejo de la Magistratura, que decidirá si lo ratifica o lo desplaza del cargo que le fue asignado. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 20.12.06).

## 7.- Kirchner y una alusión a López en un acto militar

En el marco del acto de graduación del Colegio Militar, el presidente Néstor Kirchner dirigió unas palabras a los flamantes oficiales de las Fuerzas Armadas, dentro de las cuales incluyó un párrafo sobre Julio López, el testigo desaparecido.

Kirchner afirmó: "se que ustedes, queridos cadetes lo comparten, sus familiares también. Esperemos que podamos resolver un hecho que nos afecta y nos duele profundamente. Lo quiero decir acá porque simboliza la unidad de todo el pueblo argentino ante este hecho. Esperemos como Estado poder devolver al ciudadano López a su hogar para que definitivamente desaparezcan estos fantasmas que tanto daño nos ha hecho".

Kirchner entregó los sables a los mejores promedios del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, y también a los cadetes de países de la región que cursaron en las escuelas militares argentinas. La ceremonia resultó en el egreso de 197 subtenientes, 48 guardiamarinas y 45 alféreces, y finalizada la misma el presidente Kirchner se retiró en helicóptero de El Palomar. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 20.12.06).

## 8.- Designaciones en la esfera castrense

Nuevas designaciones se han producido en algunas esferas castrenses, dando una nueva definición a sus estructuras.

Por un lado, el brigadier Normando Costantino consiguió el visto bueno del Ministerio de Defensa para designar subjefe al brigadier Alberto Maggi; quedando en las más altas posiciones de la aeronáutica militar los brigadieres José Alvarez (comandante de Regiones Aéreas), Raúl Acosta (comandante de Personal), Eduardo Alvarez (comandante de Material) y Carlos Perona (comandante de Operaciones Aéreas).

Del mismo modo, el Ejército presentó algunos cambios a raíz de la firma presidencial de los ascensos a general de los coroneles Lux (Caballería), Silvestre (Caballería), Tarrado (Infantería, ingeniero especializado en energía atómica) y Aparicio (Artilería). También están previstos tres ascensos a general de división, uno de los cuales será designado como jefe operacional del Estado Mayor Conjunto. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 20.12.06).

## 9.- No juzgarían a Cavallo en España

La Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional suspendió el juicio oral que estaba a punto de hacerse en Madrid contra el ex capitán de corbeta retirado Ricardo Miguel Cavallo, fijando un período de 40 días para que la justicia argentina pida su extradición.

Cavallo está acusado en ese país por genocidio, terrorismo y torturas; pero La Audiencia Nacional argumentó que ante la existencia en Buenos Aires de una causa por los delitos que se persiguen en España, debe prevalecer la

competencia de la justicia argentina, por el principio *locus delicti*, que da prioridad a la jurisdicción donde se cometió el crimen.

Ante la resolución, los abogados de Cavallo denunciaron que su defendido está ilegalmente preso en España y presentaron una acción de amparo y un *habeas corpus* para que Torres disponga la inmediata extradición de Cavallo y su posterior liberación, por el vencimiento de su prisión preventiva.

En el juzgado de Sergio Torres, a cargo de la megacausa de la ESMA, informaron a la fuente consultada que sólo cuando que el magistrado se notifique formalmente de la decisión de la justicia española analizará la posibilidad de solicitar la extradición de Cavallo. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 21.12.06).

#### 10.- Cámara Federal y decisiones sobre la (mega)causa ESMA

En una extensa resolución de 225 carillas, la Cámara Federal confirmó la ampliación de los procesamientos y multimillonarios embargos contra represores detenidos – entre ellos Astíz, el “Tigre” Acosta y Rádice – por tormento y privaciones ilegales de la libertad llevadas a cabo en el marco de la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA) durante la última dictadura militar.

Los camaristas confirmaron embargos que llegan a 175 millones de pesos en algunos de los procesamientos por un centenar de nuevos casos de privación ilegal de la libertad y tormentos agregados a la megacausa reabierto tras la anulación de las leyes de obediencia debida y punto final. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 21.12.06).

#### 11.- Ascensos en las tres Fuerzas Armadas

La Comisión de Acuerdos del Senado aprobó, el pasado 20 de diciembre, el ascenso de un total de 187 militares de las tres Fuerzas Armadas. Luego de haberse demorado el trámite a raíz de objeciones desde el Ministerio de Defensa a ciertas candidaturas, los pliegos llegaron al Senado y fueron aprobados con celeridad.

En el Ejército, ascendieron al grado de general de división los generales de brigada Jorge Tereso, Daniel Camponovo y Carlos Esteves. Asimismo, fueron promovidos a generales los coroneles Raúl Poggi, Adolfo Stel, Raúl Aparicio, Carlos Silvestre, Gustavo Lux, Carlos Terrado, Alvaro Carlés y Eduardo Gibelli. Fueron 92 los tenientes coroneles que recibieron el acuerdo para ascender a coroneles. Entre los pases a retiro, figura el del subjefe, general de división Néstor Pérez Vovard.

Por su parte, en la Armada el contraalmirante Gustavo Leprón fue ascendido a vicealmirante, mientras que serán contraalmirantes los capitanes de navío Antonio Torres, Andrés De Vincenzo, Jorge González, Carlos Machetanz, Mario Abadal, Alejandro Olmedo, Delfor Ferraris, Eduardo Alvarez, Carlos Anzoátegui, Miguel Brocanelli, Edgardo Vidal y Alberto García.

Más allá del ascenso a brigadier general de Normando Costantino, jefe de la Fuerza Aérea, en esa institución fueron promovidos a brigadieres Marcelo Puig,

Ricardo Fasani, Humberto Trisano, Mario Callejo, Gabriel Rodino y Jorge Discoli, mientras que 10 vicecomodoros fueron ascendidos a comodoros. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 21.12.06).

#### 12.- Asenso *post-mortem* para el coronel Alberte

En un gesto de reparación histórica, el Senado otorgó el ascenso post mórtem al teniente coronel Bernardo Alberte, quien fuera asesinado el 24 de marzo de 1976 cuando se consumaba el golpe de Estado que dio inicio a la dictadura militar.

El senador Marcelo Guinle (PJ-Chubut), quien promovió la resolución en la comisión, señaló que el coronel Alberte “murió en defensa de los intereses de la República y del Estado de Derecho”. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 21.12.06).

#### 13.- Ratifican al conjuez de la voladura de la FM de Río Tercero

Luego de un acalorado debate, el Consejo de la Magistratura decidió ratificar en su cargo a Diego Estévez, el juez que investigó la voladura de la fábrica militar de Río Tercero, sobreseyó a todos los acusados y dio por cerrada la causa a partir de datos que copió del sitio de Internet “Rincón del Vago”.

Si bien la propuesta de los cuatro kirchneristas integrantes del Consejo era apartar “preventivamente” a Estévez de la causa que investiga la voladura de la fábrica militar de Río Tercero en 1995, dicha postura no logró un posicionamiento firme en el resto de los consejeros, que prefirieron no tomar ninguna decisión y resolvieron que fuera la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba –encargada de la designación del juez– la que resolviera su suerte.

En este tenor es que remitieron – el pasado 21 de diciembre – el expediente del caso a ese tribunal; por lo que, justo antes de que empiece la feria judicial de enero, la cámara cordobesa deberá informar al Consejo de la Magistratura qué decidió.

La decisión surge luego de que Estévez se presentara ante el Consejo de la Magistratura a defenderse de las acusaciones realizadas. Su descargo se prolongó por una hora, en la que volvió a sostener que Internet es una fuente tan válida como cualquier otra y denunció que los consejeros no tenían facultades para analizar el contenido de su fallo.

Asimismo, pidió diez días para poder preparar su defensa y denunció: "Este es un grave acto de violencia moral en mi contra, una represalia por no haber dictado la sentencia que se esperaba". El conjuez afirmó "haber hecho justicia al sobreseer a los imputados" y objetó que el Consejo analizara un fallo que todavía no está firme.

Tras la declaración de Estévez, los once consejeros deliberaron en sesión secreta durante más de tres horas. El conjuez esperó el resultado de la votación en un salón contiguo y sólo salió de allí cuando lo llamaron para escuchar el fallo del plenario: no lo separaban de su cargo.

Cuando terminó el plenario, los consejeros de la oposición defendían su postura. "No es un planteo protector ni blando. Le estamos diciendo a la Cámara que lo investigue. Y le damos un plazo perentorio", dijo el consejero radical Federico Storani. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 22.12.06).

#### 14.- Megacausa ESMA: Resolución de Torres

Se dieron a conocer pasajes de la resolución en la que el juez federal Sergio Torres amplió el procesamiento y embargo de los imputados en la megacausa ESMA.

En dicha resolución, de más de 600 páginas, Torres los responsabilizó por 617 casos de torturas y desaparición de personas a los procesados, a cuyos bienes trabó embargos de entre 60 y 420 millones de pesos.

En un emblemático pasaje, la resolución reza: "Los ilícitos investigados en esta causa no resultaron producto de una decisión solitaria, sino que son consecuencia de un modo de acción que aquellos que detentaban el poder habían decidido y miembros de la Armada Argentina, la Prefectura Nacional, el Ejército Argentino, la Policía Federal y el Servicio Penitenciario tomaron como propio". (Ver diario *La Nación*, sección Política, 22.12.06).

#### 15.- Extradición del ex marino Cavallo

El fiscal Eduardo Taiano pedirá en los próximos días al juez Sergio Torres (que lleva adelante la megacausa ESMA) que solicite la extradición de Ricardo Cavallo, el marino argentino preso en España.

Dicho pedido tiene fundamento ante el fallo de la justicia española que dispuso que Cavallo debe ser juzgado en la Argentina y que fijó un plazo de 40 días para que se reclamara su extradición.

El marino fue arrestado en México en agosto de 2000 por orden del juez español Baltasar Garzón, y se lo trasladó a España en junio de 2003. Hoy está alojado en la cárcel de Alcalá de Henares, a 20 kilómetros de Madrid. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 22.12.06).

#### 16.- Falleció el Gral. Juan Alberto Pita

Falleció recientemente en la ciudad de La Plata el general Juan Alberto Pita, que actuó como enlace habitual entre el Ejército y los partidos políticos y los sindicatos entre 1955 y 1983; relacionándose en la época con personalidades como Ricardo Balbín y Américo Ghioldi.

Pita ejercía funciones en el Regimiento 1 de Infantería Patricios cuando se produjo la frustrada revolución de 1951. Varios de los jefes y oficiales comprometidos con la revuelta encabezada por el general Benjamín Menéndez fueron alojados en aquella unidad. Y fue su actitud caballeresca con estos militares detenidos lo que valió a Pita un reconocimiento especial años más



tarde, en circunstancias políticas y militares que habían cambiado drásticamente.

En la primera parte de los años setenta se desempeñó como jefe de Prensa del Ejército, y al comenzar la dictadura militar fue designado interventor de la Confederación General del Trabajo.

Al momento de la restauración democrática, en diciembre de 1983, era gobernador de Corrientes, provincia en la que había nacido en 1924. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 22.12.06).

#### 17.- Nuevo presidente en el Círculo de Generales Retirados

En una asamblea extraordinaria llevada a cabo el 13 de diciembre pasado, el Círculo Militar designó al general (R) Osvaldo Córdoba como presidente del Foro de Generales Retirados, en reemplazo del general (R) Augusto Alemanzor, que cumplió diez años al frente de esa agrupación.

El Foro de Generales Retirados surgió hace una década y "hoy acredita su presencia por la seriedad y responsabilidad de su accionar, dirigida a revitalizar la presencia de las Fuerzas Armadas, reafirmando principios republicanos como camino trascendente para la consolidación de las instituciones", resumen sus directivos.

Como testimonio de lo actuado, en el año 2004 editó un libro con el título "Las Fuerzas Armadas y la crisis militar", en el que figuran los 40 documentos publicados y mediante los cuales queda explícita su posición respecto de diversos temas de actualidad. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 22.12.06).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas, es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne, del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: [www.clarin.com.ar](http://www.clarin.com.ar)

Diario La Nación: [www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar)

Diario Página 12: [www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar)